

a./j.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía N° 301/2015 de fecha 3 de Junio, traslado citación de la convocatoria de pleno que literalmente dice:

“a./j.

Número: 301/2015

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PLENO

*De conformidad con lo previsto en el art. 46.2) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el art. 21.1.c) de la citada Ley, **RESUELVO:***

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria Constitutiva del Pleno de la Corporación que se celebrará el día **13 de Junio de 2.015 y hora de las 11 en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.**

Segundo.- Notificar la Convocatoria y Orden del Día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Publicar la Convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DEL ALCALDE.

En Miraflores de la Sierra a tres de junio de dos mil quince”

Miraflores de la Sierra, 5 de junio de 2.015.

EL ALCALDE en funciones,